

No.	Actividad o procedimiento	Ejecutante	Instancia que recibe y/o evalúa	Mecanismos	Tiempos	Observaciones
1	Propuesta de integración del Jurado de Evaluación Predoctoral	El Director de Tesis (tutor).	El Comité Académico del del Posgrado.	El Director de tesis propondrá a los integrantes del Jurado de Evaluación Predoctoral. El Comité de Evaluación Predoctoral estará integrado por un máximo de cinco miembros y un suplente, de estos al menos uno tiene que ser externo al núcleo básico del posgrado del INBIOTECA. Todos los profesores tienen que ser Doctores en Ciencia y de preferencias miembros del SNI. La integración del Jurado de Evaluación Predoctoral deberá estar balanceada en cuanto a doctores en las áreas de Ecología y Biotecnología.	1 día hábil.	La coordinación del posgrado asignará las fecha del examen predoctoral y los tiempos mínimos entre trámites.
2	Asignación del Jurado de Evaluación Predoctoral	El Comité Académico del del Posgrado.	El Director de Tesis (tutor).	Coro legal mínimo 5 profesores de los cuales un profesor evaluador será externo al INBIOTECA. No podran formar parte de este Jurado, el director, el codirector, el tutor, los asesor. Los miembros del Jurado Evaluador que sean designados como Presidente, Secretario y Suplente serán del INBIOTECA. Los Jurados distintos al Núcleo Básico del Posgrado, contarán como externos. Los restantes cuatro revisores podrían ser internos (INBIOTECA).	10 días hábiles. Tiempo máximo para que el Comité Académico del Posgrado designe de integración del Jurado de Evaluación Predoctoral	El Director(es), el Tutor y los asesores de Tesis NO podrán formar parte del Jurado de Evaluación Predoctoral (Art 68. RGEP).
3	Entrega por escrito del documento Predoctoral (Protocolo y avances) para la evaluación	El alumno a evaluar	El Jurado de Evaluación Predoctoral	El documento Predoctoral estará constituido por el Protocolo de investigación y avances de investigación, según lineamientos y formatos del posgrado. El documento será entregado en electrónico, a cada uno de los integrantes del Jurado de Evaluación Predoctoral, según los lineamientos y los tiempos estipulados en este manual de procedimiento.	5 días hábiles. Tiempo mínimo que debe transcurrir entre la asignación del Jurado de Evaluación Predoctoral y la entrega del Documento predoctoral.	El documento Predoctoral deberá llevar la firma de Vo. Bo. del Director (s) de Tesis. El Jurado de Evaluación Predoctoral tendrá al menos 8 días hábiles para evaluar el documento Predoctoral.
4	Defensa pública del Proyecto de Tesis Predoctoral	El alumno a evaluar	El Jurado de Evaluación Predoctoral y el público en general del INBIOTECA	Presentación y discusión del Proyecto de Tesis Predoctoral y avances en público frente a la comunidad del INBIOTECA. El tiempo será de 60 min. de exposición y 30 min. de preguntas. Las preguntas podrán ser formuladas tanto por el público asistente, como por el Comité de Evaluación Predoctoral.	1:30 H de duración en día hábil. Tiempo máximo para la defensa pública del trabajo.	El Comité Académico del Posgrado a través de la Coordinación del Posgrado serán los responsables de suministrar los Formatos de Evaluación Predoctoral (ECOBOT-07FEP) al Jurado de Evaluación Predoctoral.
5	Defensa a puerta cerrada del Proyecto de Tesis Predoctoral	El alumno a evaluar	Al Jurado de Evaluación Predoctoral	El alumno defenderá su Proyecto de Tesis Predoctoral a puerta cerrada frente al Jurado de Evaluación Predoctoral.	4:30 H de duración en día hábil. Tiempo máximo para la defensa a puerta cerrada del Proyecto de Tesis Predoctoral	El Comité de Evaluación Predoctoral formulará preguntas surgidas del Proyecto de Tesis Predoctoral y de los saberes académicos relacionados con el proyecto.
6	Veredicto	El Jurado de Evaluación Predoctoral	La Coordinación del Posgrado	El Jurado de Evaluación Predoctoral deliberará a puerta cerrada al finalizar el examen y emitirá un veredicto: APROBADO o NO APROBADO, el cual será comunicado verbalmente al alumno ese mismo día, y elaborará una Acta de Examen Predoctoral que entregará en la Coordinación por oficio en el formato correspondiente (ECOBOT-08AEP) .	2 días hábiles. Tiempo máximo para hacer llegar a la Coordinación del Posgrado los formatos de evaluación predocotral y el Acta de Examen Predoctoral.	De ser un veredicto de NO APROBADO el estudiante tendrá una segunda oportunidad para defender el proyecto con las enmiendas pertinentes en un plazo no mayor de 6 meses. Si en su SEGUNDA oportunidad de DEFENSA pública y cerrada del proyecto el alumno no aprueba, éste NO tendrá otra opción y será dado de baja definitiva del Programa doctoral.